

EXP-UNC: 0039305/2014

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la carrera de Antropología, por la que solicita la designación interina del Lic. Eduardo Adrián Pautassi; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Lic. Pautassi;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 1vta. y 16vta);

Que la partida a afectar, R.R. No. 357/13, se imputará hasta tanto se haga efectiva la creación de cargos solicitada oportunamente por el Departamento de Antropología (EXP-UNC: 0031001/2014);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de Septiembre de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Licenciado Eduardo Adrián PAUTASSI**, legajo 47553, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Arqueología Argentina II del Departamento de Antropología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2014**. (Afectando partida vacante R.R. 357/13-Curso de Nivelación-Sede 00-Área Central).

**ARTÍCULO 2º.-** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

**ARTICULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCIÓN N°: 280**  
RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES